



SELLO Q.VARTO, DIEZ MARAV  
VEDIS ANODE MILYSEKSCJEN  
TOSY SETENTAY CINCO

Se acuerda de Santa Ana de los Andes de la Villa de  
Sanchez Main Toucilla Don Juan Luis de Gadea  
Alondora Don Alfo Conesero Main y Don Alfo  
Melgare Main y Vinuron En ello se conformaron  
y por su parte acuerdan lo mismo de los fees

Don Juan Lopez Gomez

En la Villa de Carauaca a veinte de Agosto  
de mill e seis e setenta e cinco se acuerda el coneso  
y el Regim. de la agna lo tiene de costumbre avaras  
Comand. de Santa Ana de los Andes de la Villa de  
Sanchez Main y Vinuron Don Juan Luis de Gadea  
Alondora Don Alfo Conesero Main y Don Alfo  
Melgare Main y Vinuron En ello se conformaron  
y por su parte acuerdan lo mismo de los fees

- Don Juan Encagedo Mueno mungo alfezes my
  - Don Pedro Juan de Jimenez Cuail = Don Juan de los Andes
  - Don Alonso de Nobles Concejo = Don Juan de los Andes
  - Don Pedro Alonzo de la Cruz = Don Juan de los Andes
  - Don Juan Sanchez munda = Don Alfo Conesero Main
  - Don Alfo Melgare Main = Don Juan de los Andes
  - Don Rodrigo Bonifacio Casano Melgare regidor
- Por quanto por su parte falta de pago para el pago de  
abasto de sus vecinos los labradores y otras personas o fees

